

# PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA

## EL DINERO CÓMO LO GANO COMO LO GASTO



## EL AHORRO Y EL SEGURO DE DEPÓSITOS



## LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS



 PROGRAMA  
EDUCACIÓN  
FINANCIERA  
EL SALVADOR

Banco Central de Reserva de El Salvador • Superintendencia del Sistema Financiero  
• Instituto de Garantía de Depósitos • Defensoría del Consumidor.

Esta publicación forma parte de la *Colección de Libros Educativos* editados por el Programa de Educación Financiera de El Salvador, como una contribución a la formación de la cultura económica y financiera en los niños y jóvenes salvadoreños.

**Diseño Gráfico e Ilustración:**  
CELDAS ESTUDIO

# EDUCACIÓN FINANCIERA

La Educación Financiera desarrolla nuestras capacidades para hacer frente y comprender cómo administrar nuestro dinero, invertir y ahorrar. Proporciona las herramientas básicas para manejar un presupuesto, desarrollar el pensamiento analítico y así aprender a tomar decisiones de cómo manejar nuestra vida financiera para tener un futuro exitoso.

La Educación Financiera nos ayuda a mantener finanzas sanas, enseñándonos a administrar nuestros ingresos y gastos, así como a planear formas de cómo enfrentar los imprevistos. El ahorro es el motor que nos abre el camino para cumplir nuestras metas en la vida.

El dinero puede trabajar para cada uno de nosotros, pero hay que esforzarse para lograr que crezca de acuerdo a los riesgos que nos atrevamos a tomar. Hay muchas formas, instrumentos e instituciones donde lo puedes hacer, desde una cuenta de ahorros tradicional hasta diversas opciones de inversión.

Para utilizar esa diversidad de productos y servicios financieros que existe en el mercado, es fundamental informarse para conocerlos y tomar así decisiones acertadas.

Por eso, la educación juega un papel clave para que una persona pueda reconocer un problema y resolverlo... en el manejo financiero, entonces, siempre tendrá muchas formas y oportunidades para invertir bien el dinero y cómo propiciar su crecimiento, en ello radica el éxito.



**Prudencio Pistillo**, padre honrado y trabajador cuyo mayor anhelo es el bienestar de su familia, apoya para esto las iniciativas de sus hijos para lograr sus objetivos, y provee a los suyos de recursos y conocimientos que los prepare mejor para un futuro lleno de retos



**Esperanza Pistillo** es una madre muy amorosa, trabajadora y contagia a los suyos de optimismo a la hora de enfrentar retos. Su filosofía es investigar antes de actuar y siempre se preocupa de obtener lo mejor de su entorno.



## FAMILIA PISTILLO

**Ricky**, es un joven típico, responsable y muy comprometido con su futuro y el bienestar de su familia. Como todo joven, no tiene reparos en soñar pero aprende con su familia, el valor de la sensatez y la sobriedad para alcanzar sus metas.



**Coralia**, la más pequeña de la familia, pero a la vez la más curiosa y la que ve en lo que le rodea un mundo lleno de posibilidades. Siempre dispuesta a oír y aprender, esta siempre dispuesta a compartir el lado humorístico de toda situación.

# PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA

Tiene como misión el promover entre los usuarios e inversionistas el conocimiento de productos y servicios financieros, sus beneficios, obligaciones y riesgos. Dentro de nuestros objetivos está el fortalecer la comprensión de usuarios e inversionistas, actuales y potenciales, sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros para tomar decisiones informadas que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida.

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Banco Central de Reserva  
Superintendencia del Sistema Financiero  
Instituto de Garantía de Depósitos  
Defensoría del Consumidor



# BANCO CENTRAL DE RESERVA



Banco Central de Reserva  
de El Salvador

El Banco Central de Reserva fue fundado en el año 1934, y a lo largo del tiempo ha cumplido varias funciones en nuestra economía. Ahora, el Banco Central es el encargado de importar los dólares desde los Estados Unidos y exportar los billetes deteriorados para cambiarlos por nuevos.

Estos se distribuyen a los diferentes bancos del sistema, asegurándose de que cuente con suficiente dinero para que podamos hacer retiros y, a su vez, garantizar la seguridad de los depósitos.





El **Banco Central de Reserva** es el responsable de regular el sistema financiero para hacerlo más seguro, transparente y eficiente; administra los sistemas de pago del país, a través de los cuales se realizan grandes transferencias de dinero dentro y fuera de El Salvador, además de los depósitos del Gobierno, haciendo más efectivo el pago de planillas y proveedores, manteniendo un flujo de recursos para solventar gastos corrientes y financiar proyectos de inversión pública.

En el **Banco Central de Reserva** trabajan economistas que realizan investigaciones para asesorar al Gobierno sobre cómo obtener financiamiento y colocar bonos en los mercados nacionales e internacionales. De igual forma, divulgan información estadística y financiera de interés general para las empresas, ONG'S, Gobierno y la población en general planifiquen e inviertan mejor.



El **Banco Central de Reserva** cuenta con una biblioteca especializada en temas económicos con más de 28,000 obras al servicio de la comunidad. Además cuenta con un fondo de becas al que los jóvenes pueden aplicar para seguir los estudios técnicos y universitarios. Los únicos requisitos para aplicar son demostrar buenas notas y tener recursos limitados.

Así, el **Banco Central** cumple su compromiso de propiciar las condiciones para el buen desarrollo de la economía a largo plazo para contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.

6





## INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPOSITOS

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es una Institución Pública de Crédito, que inició sus operaciones en el año 1999, y su actividad está regulada principalmente por la Ley de Bancos. Su función principal es la de garantizar los depósitos del público en sus Instituciones Miembros (IMIS), las cuales incluyen a los bancos, las sociedades de ahorro y crédito y los bancos cooperativos. Todas las instituciones miembros muestran en sus agencias una calcomanía especial que las identifica.

En el remoto caso que una institución miembro del **IGD** deba cerrar porque no puede devolver los depósitos a todos sus clientes, el **IGD** protege a los depositantes al devolverle a cada uno sus depósitos hasta un máximo de \$10,000 dólares por persona por banco o institución cerrada.

Adicionalmente, el **IGD** también puede apoyar con dinero para que los depósitos de la institución bancaria cerrada sean trasladados a otro banco o institución financiera.



8

Por otra parte, los depositantes cuyos ahorros sean mayores a \$10,000 dólares por persona por banco, recibirán del **IGD** hasta \$10,000 dólares, y el resto deberán cobrarlo a la liquidación del banco cerrado.

La garantía de depósitos es totalmente gratuita para los depositantes, además es automática por Ley, empieza a protegerte desde el momento que abres un depósito en un banco o institución miembro.

La garantía de depósitos funciona como una protección complementaria al buen manejo que el banco o institución miembro tenga sobre los depósitos que recibe del público, además las



IMIS están supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

En el IGD, constantemente se están revisando los procedimientos y sistemas que se utilizarían en caso que un banco o institución miembro presentará problemas y tuviera que cerrar.

Además, es obligación de los bancos e instituciones miembros informar a los clientes sobre el seguro de depósitos al momento de abrir un depósito.



9

El IGD brinda capacitaciones y charlas sobre este tema a los ejecutivos y empleados bancarios para que éstos puedan informar correctamente al público depositante.

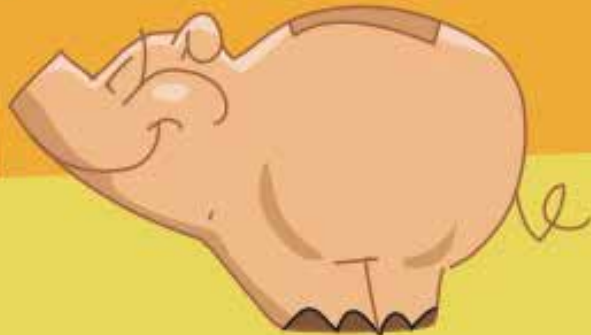
El Instituto de Garantía de Depósitos trabaja en conjunto con el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero, conformando la red de seguridad del sistema bancario. Todas juntas colaboran a evitar o a disminuir el impacto de las crisis financieras.



# LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO



10



La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, da vida a una nueva Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

El 2 de agosto de 2011, inicia sus labores de supervisión a todo el sistema financiero, cuidando que bancos, bancos cooperativos,

La Superintendencia tiene muchos años de existir, pero antes eran 3 Superintendencias, la de Valores, la de Pensiones y la del Sistema Financiero, cada una hacía su trabajo de manera individual enfocados en las industrias que les correspondía supervisar, pero ahora lo hacen de manera conjunta, innovadora, aplicando estándares internacionales.



aseguradoras, sociedades de ahorro y crédito, participantes del mercado de valores y pensiones, cumplan con las leyes y funcionen de manera ordenada y transparente, con esto se protege el sistema financiero salvadoreño y a todos los usuarios que lo utilizan.

Cómo lo hacen? Visitando a estas instituciones financieras, manteniendo una comunicación permanente, vigilando que cumplan con sus obligaciones para con los usuarios, y si se diera algún problema la Superintendencia buscará los medios

para que estos sean corregidos, logrando que cada vez existan menos riesgos para todos.

No debemos olvidar que cuando contratamos un servicio financiero, adquirimos un compromiso, los detalles de estos compromisos y los deberes que tenemos como



usuarios están claramente explicados en el contrato que se firma y expuestos por las personas que los atienden en las agencias de forma personal o vía telefónica. **Aclare todas sus dudas antes de tomar una decisión y entienda bien los productos financieros**, recuerde que es su dinero.

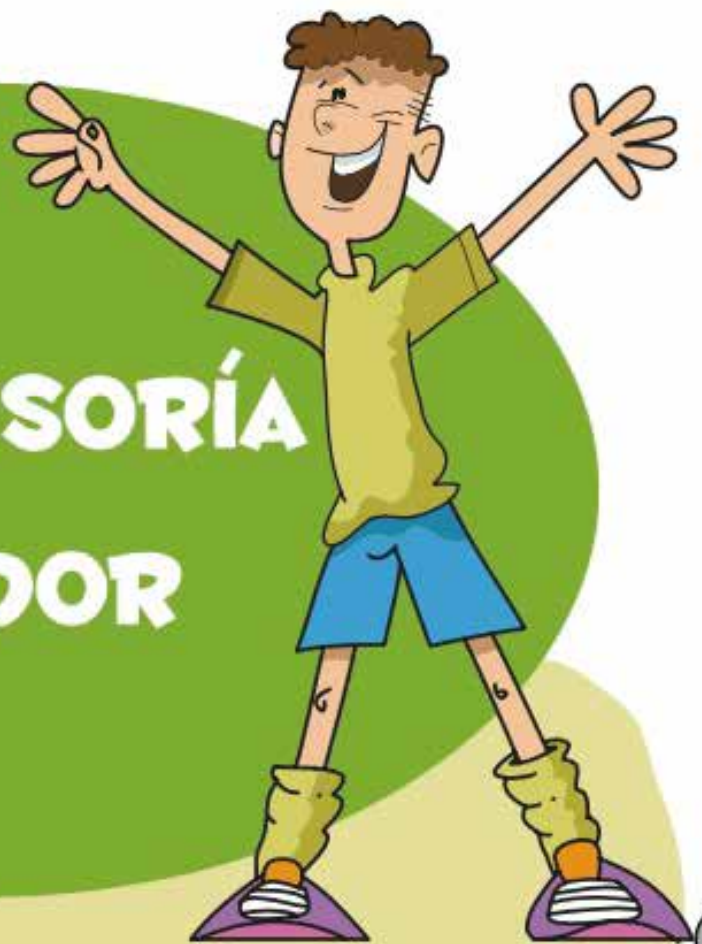


12



Consciente de esto es que la institución supervisora del sistema financiero, realiza esfuerzos que buscan acercar toda la información posible sobre temas financieros a los salvadoreños, para que estos tengan los conocimientos necesarios para tomar las mejores decisiones respecto a su futuro financiero.

# LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR



13



La Defensoría del Consumidor, nace en el año 2005 como una institución descentralizada del Gobierno de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo administrativo y presupuestario.

Su misión es proteger efectivamente los derechos de los consumidores y consumidoras, facilitando la solución de conflictos en materia de



consumo, acercando los servicios, profundizando la vigilancia de los proveedores, promoviendo la educación y la participación ciudadana y coordinando la acción conjunta con otras instituciones del Estado, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado y ejercicio de ciudadanía.

14

**La Defensoría del Consumidor,** es la encargada de aplicar la Ley de Protección del Consumidor y de coordinar la acción conjunta de las instituciones de la administración pública para el cumplimiento de la misma.

El objeto de la Ley de Protección del Consumidor es proteger los derechos de los consumidores a fin de procurar el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores. Así mismo tiene por objeto establecer el



Sistema Nacional de Protección al Consumidor y la Defensoría del Consumidor como institución encargada de promover y desarrollar la protección de los consumidores.

Dentro de las funciones más importantes de



**La Defensoría del Consumidor** están: la de promover la educación y la formación permanente de los consumidores, realizando actividades de información, organización y orientación en materia de consumo, con el objeto de prevenir las violaciones a los derechos de los consumidores; realizar inspecciones, auditorías y requerir de los proveedores los informes necesarios para el cumplimiento de sus funciones.



## PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA



### CHARLAS QUE OFRECE EL PROGRAMA:

Nombre de la Charla	Contenido
Conozca su Dinero	Medidas de seguridad de los billetes y características de las monedas que circulan en el país, para evitar ser sorprendidos por falsificaciones.
El Ahorro y Seguro de Depósitos	Contribuir a desarrollar en los asistentes el hábito del ahorro, destacando los beneficios de contar con recursos para imprevistos. Funcionamiento del Seguro de los Depósitos en el país.
Presupuesto Familiar	Enseñar a las personas a elaborar un presupuesto familiar o personal con el fin de que ordenen mejor sus finanzas.
La Tarjeta de Crédito	Qué debemos evaluar antes de adquirir una tarjeta de crédito. Ventajas y desventajas de poseer una tarjeta de crédito. Consejos y recomendaciones para su buen uso.
El Crédito	¿Qué debo conocer antes de adquirir un crédito? ¿Qué cosas debo evaluar para ver si me es favorable?
Contratos Financieros	Conocer las cláusulas que no pueden incorporarse en los contratos financieros, los términos del contrato y saber evaluar si me favorece el contrato o no.
Ahorro Previsional	Porqué ahorrar para el futuro. Qué debemos cuidar de nuestras cotizaciones a las AFPS.
Derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros	Qué debemos conocer antes de adquirir un producto o servicio financiero. Cómo y dónde poner una denuncia.